



Prelatura Mixeopolitana de María Auxiliadora

Protocolo No.02/21

DECRETO

Asunto: Integración de la Comisión Prelaticia de Protección de menores y personas vulnerables.

Debido a la situación tan lamentable que estamos atravesando en sociedad en general y de manera específica también en nuestra Iglesia por los casos de abuso sexual a menores de edad y personas vulnerables, el Papa Francisco en el año 2019 en el discurso del Encuentro sobre “La protección de los Menores en la Iglesia”, celebrado en Roma, afirma que el Pueblo de Dios espera de sus pastores medidas concretas y efectivas contra los temas de abuso de menores por parte de clérigos y agentes de pastoral.

Ese mismo año, la Conferencia del Episcopado Mexicano promulgó un Plan Estratégico para la Protección de Menores, y poco tiempo después el Protocolo de Protección de menores en el ámbito eclesial conforme a la legislación penal mexicana presentando un plan con objetivos concretos: diagnóstico, prevención, justicia y respuesta, en apoyo a las víctimas y promoción del respeto por la Ley.

Dada la importancia de este aspecto, veo conveniente instituir una Comisión Prelaticia que se encargue de esta situación. Por tal motivo y con mi autoridad ordinaria, nombramos:

COMISIÓN PRELATICA DE PROTECCIÓN DE MENORES Y PERSONAS VULNERABLES

La Comisión Prelaticia queda conformada por un equipo multidisciplinario de sacerdotes y laicos con capacitación especializada en los ámbitos de prevención y respuesta al fenómeno del abuso sexual de menores cometido en el entorno eclesial.

Para esta comisión prelaticia he nombrado:

Responsable: Pbro: Silverio Rodolfo López Mora
Derecho Canónico: Pbro. Vidal Martínez
Formación: P. Evencio Hernández Zárate
Formación: P. Armando Basilio Mateos
Acompañamiento Espiritual: P. Seráfico Rosales José
Estrategia Jurídico Civil y Autoridades: Lic. Julio César Bravo
Psicología: Lic. Jorge Martín Romo
Comunicación: Lic. Janet Pedraza

Correspondencia y paquetería:

H. Colegio Militar No. 721, Col. Reforma, 01(951) 515-2556, C.P. 68050, Oaxaca, Oax.
E-mail: mixes.tor@gmail.com

Sede Prelaticia:

01(951) 558-2098 y 558-2008
Ayutla - Mixe, Oax.



Prelatura Mixepolitana de María Auxiliadora

Esta Comisión Prelaticia trabajará siempre en comunión con un servidor y bajo la coordinación del Pbro. Silverio Rodolfo López Mora, promoviendo e invitado al equipo a cuidar con esmero y amor la predilección que tenía Jesús por los pequeños y más desprotegidos y vulnerables.

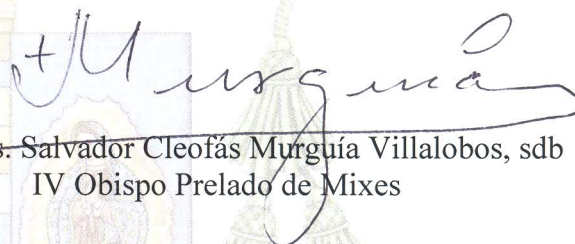
Posteriormente se definirán los estatutos conforme al protocolo indicado por la Santa Sede para la Conferencia Episcopal Mexicana.

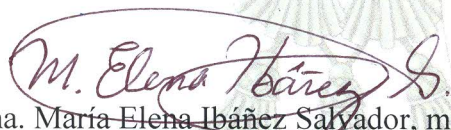
Agradezco la disponibilidad de cada uno de estos hermanos laicos y sacerdotes que conforman esta comisión y que la Santísima Virgen Auxiliadora de los cristianos, Patrona de nuestra Prelatura interceda por nosotros y nos acompañe en esta importante acción pastoral.

Dado en la sede Prelaticia, en Ayutla de San Pedro y San Pablo el día 30 de abril de 2021.

Atentamente:




+ Mons. Salvador Cleofás Murguía Villalobos, sdb
IV Obispo Prelado de Mixes



Hna. María Elena Ibáñez Salvador, mcsj
Secretaria Canciller

Correspondencia y paquetería:

H. Colegio Militar No. 721, Col. Reforma, 01(951) 515-2556, C.P. 68050, Oaxaca, Oax.

E-mail: mixes.tor@gmail.com

Sede Prelaticia:

01(951) 558-2098 y 558-2008

Ayutla - Mixe, Oax.